

Cde. Expte. 4117.32211.2017.0.-

28 NOV 2017

VISTO: el expediente N° 4117.32211.2017.0, los Decretos N° 1/15, 7/16,489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, Sergio Andrés BAEZ, DNI: 34.766.335 en su carácter de propietario de comercio de elaboración y venta de comidas para llevar solicita permiso de instalación publicitaria ubicada en la calle Avenida Rodríguez Peña 1630 de la localidad de Santos Lugares, con una superficie total de 9.98 mts².-

Que de fojas 2 a 16 se agregan al expediente copias de la documentación prescripta en el artículo 2° Anexo I del Decreto 489/09,

Que a foja 21, la Dirección de Obras particulares realizó el visado correspondiente del artículo 3° Anexo I del Decreto 489/09,

Que en atención a ello, y no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 01/2015 y 07/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE al Sr. Sergio Andrés BAEZ, DNI: 34.766.335, por el termino de 6 (seis) años a partir de la fecha de presentación y hasta el día 19 de octubre de 2023, al uso del espacio público para la instalación publicitaria solicitada: un cartel publicitario frontal subsistente de estructura metálica con una superficie total de 9.88 m² ubicado en la calle Avenida Rodríguez Peña 1630 de la localidad de Santos Lugares.-


Cde. Expte. 4117.32211.2017.0.-

ARTICULO 2°: Para su notificación y demás efectos pase a la Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese. Elévese a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 600/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero